

GEX: 8143/2021 y 8936/2021 (Contratación)  
GEX: relacionado 4737/2021 (Subvención)

**ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL “PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CULTURA) POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL “PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO,** conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 3145/2021 de fecha 30 de septiembre. y una vez aceptados/as como aspirantes admitidos/as a la presente convocatoria, conforme al resultado de selección de fecha 27-10-2021, remitido por parte de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01-2021-30869 “AUXILIAR ADMINISTRATIVO”, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as al procedimiento, conforme al resultado de selección de fecha 27-10-2021, efectuado y remitido por parte de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en relación a la oferta con identificador nº 01-2021-30869, las cuales han sido citadas el día 28/10/2021 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de La Carlota, por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.), para la selección y posterior contratación laboral temporal, de **1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Proyecto Apoyo Actividades Culturales), dentro del “**PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA)** por un período de dos meses (sesenta días), los cuales han sido remitidos por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, y que se ajustan a los perfiles de la Oferta número nº 01-2021-30869, para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, quedando como se indica a continuación:

|          | <b>1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br/>“Proyecto Apoyo Actividades Culturales”<br/>Aspirantes admitidos</b> | <b>D.N.I.</b>    |
|----------|---|------------------|
| <b>1</b> | <b>PEÑA ALCÁNTARA CARMEN MARÍA</b>  | <b>***4332**</b> |
| <b>2</b> | <b>DEL MORAL NIETO ANA MARÍA</b>  | <b>***6056**</b> |
| <b>3</b> | <b>CALVO MANZANO FERNÁNDEZ LOURDES</b>  | <b>***6509**</b> |
| <b>4</b> | <b>LLORENTE ESTAIRE BELÉN</b>   | <b>***4745**</b> |
| <b>5</b> | <b>ROMERO RUBIO MARÍA PILAR</b>   | <b>***4156**</b> |

**SEGUNDO.-** Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carlota Acuerdo de la presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiado el curriculum, por orden decreciente de puntuación, habiéndose procedido al desempate de los aspirantes que tienen igualdad de puntuación, por sorteo, conforme a las bases aprobadas, en la forma indicada a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

**EED4 9704 EC38 332A 487F**



EED49704EC38332A487F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA MARIA FRANCISCA el 15/11/2021

Firmado por Secretaría Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 15/11/2021

| APELLIDOS Y NOMBRE              | EXPERIENCIA PROFESIONAL<br>Máximo 5 puntos | FORMACIÓN<br>Máximo 5 puntos |                         | TOTAL<br>Máximo 10 puntos |
|---------------------------------|--|------------------------------|-------------------------|---------------------------|
|                                 |  | Cursos<br>4 puntos           | Titulaciones<br>1 punto |                           |
| PEÑA ALCÁNTARA CARMEN MARÍA     | 0,9  | 0,2                          | 1                       | 2,1                       |
| LLORENTE ESTAIRE BELÉN          | 0,9  | 0                            | 0                       | 0,9                       |
| DEL MORAL NIETO ANA MARÍA       | 0  | 0                            | 0,5                     | 0,5                       |
| ROMERO RUBIO MARÍA PILAR        | 0  | 0                            | 0                       | 0                         |
| CALVO MANZANO FERNÁNDEZ LOURDES | 0  | 0                            | 0                       | 0                         |

**TERCERO.- Otorgar a los interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>). En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total especificada en el punto SEGUNDO del Acta.

**CUARTO.-** Transcurrido el plazo de alegaciones, en el caso de no presentarse en tiempo y forma, proponer al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la contratación con carácter temporal de **D<sup>a</sup>. Carmen María Peña Alcántara** con DNI número **\*\*\*4332\*\***, **como AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Proyecto Apoyo Actividades Culturales) **“PLAN CÓRDOBA-15” (PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA)** de la Excm. Diputación de Córdoba, por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, por haber resultado seleccionada en el presente proceso selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que, si por cualquier motivo no pudiera incorporarse, o renunciase a su puesto de trabajo una vez iniciada su relación laboral, se siga el orden de prelación del listado del punto segundo de la presente Acta hasta la cobertura del puesto, conforme al contenido de las bases por las que se rige la presente convocatoria.

**LA PRESIDENTA,**  
Fdo. María Francisca del Moral Lucena

**LA SECRETARIA**  
Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.  
(Firmado y fechado electrónicamente)

